

## 1. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas Contabilidad

DECRETO EXENTO Na

CONSTITUCION.

0 9 MAY0 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. Nº 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución Nº 520/96 de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 340/2014, de Dideco(s), en que solicita recursos para gastos menores del Centro de la Mujer. Compra leña calefacción oficinas.

## DECRETO

Autoricese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. Hugo Olivares González, Rut: 13.354.517-4, por la cantidad de S 100.000 (Cien Mil Pesos), por única vez.

Gírese e Impútese, a la cuenta Nº 114.05.01.002.003 "Vif - Sernam".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular Nº 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuniquese y Archivese.

ALCALDE

MUNICIPAL DA VELIZ SYFRIG

SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- 4. CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- OFICINA DE TRANSPARENCIA